Santo Hosp.l nuestro con que atender á gran parte de sus sagradas atenciones, ya que la gran fundacion para asistirle mejor dro

Sin lo acordaron los Sres del Ayuntamto y firmaron, de que yo el Srio Secrd.o certifico

Fuentana

Conde

Navarro

Mora

Fernando

Molina

Martinez

Martn. Leyva

Gerena

Sinforoso Miguel Delgado

En la villa de Gerena y Salas consistoriales de ella á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos los Sres del Secrd.o y Ayuntamto constitucional de la misma que suscriben con mi asistencia para tratar de lo concerniente á su cometido, acordaron lo siguiente

Visita del Juzgado Sellado

Se leyó la certificacion del papel sellado, presentada por mi el Srio, del Visitador de la renta, y el Ayuntamto mandó unirla á esta continuacion p.a su debida constancia

Se leyó el acta ant.r, quedando firmada y aprovada por Otros Sres

Se leyeron los boletines oficiales desde el n.o 111 al 115 debiendo estado apuntados con antelacion al publico y sobre ellos acordaron lo siguiente

El n.o Sr. Diputado mandó dictar Real orden, invitando á los Ayuntamtos p.a que de su espontaneidad y de sus cuantiosos fondos hagan gastos que puedan destinarse, tanto en el manejo de las maquinas necesarias en los incendios, como en el arte de dirigir con acierto las operaciones para contener sus fatales efectos, en la forma normal establecida en Guadalajara para este fin: en vista el Ayuntamto acordó se lea